Oficio N° 6131

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2006

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión de celebrada en el día de hoy, acordó acceder a la solicitud de V.E, en orden a proceder al archivo de los siguientes proyectos de ley:

1.- Crea el Instituto de Propiedad Industrial y modifica otras disposiciones legales, boletín N° 2469-03.

2.- Modifica la ley N° 18.010 que establece normas para operaciones de crédito y otras operaciones de dinero que indica, boletín N° 2603-05.

3.- Reforma constitucional en materia de nacionalidad, boletín N° 2649-07.

4.- Deroga la reserva del cobre para la industria nacional, boletín N° 1947-08.

5.- Otorga a la Corporación de Fomento a la Producción la facultad para transigir extrajudicialmente en los casos que indica, boletín N° 3177-05

6.- Sobre los derechos y deberes de las personas en salud, boletín N° 2727-011

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 549-353, de 6 de marzo del año en curso.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados